

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

1244 *COMET COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE TECNOLOGÍA, S.A.*
UNIPERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Socio único de la sociedad COMET COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE TECNOLOGÍA, S.A. Unipersonal, ejerciendo las competencias propias de la Junta General, ha decidido aprobar en fecha 20 de marzo de 2020, la transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose asimismo el Balance de Transformación y los nuevos Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma social. Por lo tanto, en lo sucesivo, la Sociedad girará con la denominación TELEFÓNICA TECH, S.L. Unipersonal.

Se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por el socio único, por lo que no existe derecho de separación de los socios. Asimismo se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales, y se acuerda proceder a la publicación para comunicación a los acreedores de la sociedad y todo lo demás que resulte pertinente de acuerdo con lo prevenido en la Ley 3/2009, de 3 de abril

Madrid, 24 de marzo de 2020.- El Administrador solidario, José Juan Cerdán Ibáñez.

ID: A200015880-1